



PODER EJECUTIVO

248  
EXP'

Dependencia OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO.  
Depto. DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.  
Sección \_\_\_\_\_  
Oficio Núm. 2784  
Expediente \_\_\_\_\_

Cuernavaca, Mor., Mayo 24 de 1985.

C. C.P. GUSTAVO MARTINEZ HERNANDEZ.  
SUB-SECRETARIO DEL CONTROL Y EJERCICIO  
DEL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA  
DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.  
Edificio.

MAYO 27-85  
P.y.P.  
29 - Mayo  
Recibido

Con el propósito de cumplir con lo dispuesto - por el Decreto publicado en el Periódico Oficial del día 20 de Junio de 1984, relativo al pago del Seguro de Vida, para los Veteranos de la Revolución del Sur, me estoy permitiendo adjuntarle la documentación del C. Daniel Cárdenas Bazaldúa, conforme a la siguiente relación:

- I.- Copia fotostática de credencial expedida - por la Comisión Mixta Permanente de Jubilaciones y Pensiones para Trabajadores del I.M.S.S. a favor del C. Sergio Cárdenas -- Bazaldúa.
- II.- Copia fotostática de credencial expedida - por el Instituto de Pro-Veteranos de la Revolución del Sur a favor del C. Daniel -- Cárdenas Alemán.
- III.- Copia fotostática de Acta de Defunción del C. Daniel Cárdenas Alemán.
- IV.- Copia fotostática de Acta de nacimiento -- del C. Sergio Cárdenas Bazaldúa.
- V.- Copia fotostática de Certificación de Hechos expedida a favor del C. Daniel Cárdenas Alemán.
- VI.- Copia fotostática de Certificación de Hechos expedido por la Secretaría de Guerra y Marina, a favor del C. Daniel Cárdenas Alemán.

A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.

JOSE HERNANDEZ SALGADO.

c.c.p. - La Dirección de la Tesorería.- Edificio.  
c.c.p. - El C. Sergio Cárdenas Bazaldúa.- Presente.

JHS/FGA/ebo.

THE PINE

## LOS VETERANOS ZAPATISTAS

Ante la constable división que pretenden introducir algunos elementos de orientación, en las filas del Frente Zapatista de la República, con fines bastante osados e inconcebibles, sin tomar en cuenta los perjuicios que esa división pueda ocasionar a la doctrina social que sustenta la agrupación y que no es otra que la ideales por los que ofreció su vida el Caudillo Emiliano Zapata, consideramos de nuestro deber denunciar tales hechos punibles y llamar la atención de aquellos compañeros cuya buena fe ha sido sorprendida.

Primeramente queremos recordar el entusiasmo y las esperanzas con que nació el Frente Zapatista en el año de 1940, y el cariño con que lo patrocinó el entonces Presidente de la República, general de división Lázaro Cárdenas, todo que representa en su más estricta pureza la esencia social de las supremas aspiraciones de la Revolución Mexicana 1910-1920 y de ninguna manera facción política alguna.

Tenemos presente el acrecentamiento de las filas del propio Frente Zapatista y el prestigio del mismo bajo la atinada dirección del hoy extinto progresista y energico general de división Adrián Castrejón.

Recordamos la ayuda y el apoyo que nos brindó el Presidente Avila Camacho, quien en más de una ocasión nos demostró su interés por mantener la unidad de los surianos.

No olvidemos la generosidad con que nos trató el Presidente Miguel Alejo, gracias a cuya comprensión logramos que se hiciera justicia a algunos compañeros, ordenando su reingreso al Ejército Mexicano, aunque no en la proporción en que lo deseábamos; rememoremos el entusiasmo y el cariño con que sostuvo la iniciativa del Frente Zapatista para que se erigiera un Monumento Nacional a Emiliano Zapata, cuya estatua ecuestre vaciada en bronce se esculpió por cuenta de la Presidencia de la República.

Me lamento sobre la ayuda y el afecto que también nos ha brindado el señor Presidente Ruiz Cortines; tengamos presente sus consejos—que nos ha impartido cuando hemos tenido el honor de estrechar su mano personalmente—en el sentido de mantener la unidad de la familia revolucionaria; recordemos su promesa de que la estatua del Caudillo del Sur será colocada próximamente en la capital de la República.

**GENERAL DE DIVISION:** Fortino Ayaguica

**GENERAL DE SECCIÓN:** Tomás Ayacucho.  
**GENERALES:** Catarino Vergara (firmante del Plan de  
Ayacucho), Juan Salazar Galindo, Zeferino Ortega, Julián  
González Guadarrama, Enrique Rodríguez, Leónidas An-  
drés Alvarado, Joaquín F. del Valle, Tiburcio Cuéllar  
Montalvo, Tomás Cortés Cabrera, J. Trinidad Deloya,  
Agustín Moyes, José Ma. Rodríguez, Rafael Mendoza,  
Isidro Velasco, Mariano Romero, Serapio Velázquez,  
Cirilo Pérez Abieca, Baltazar Ocampo,

**CEREMONIA: Quintia González (Triunfo del Plan de Ayala), Alfonso F. Sámano, Pablo Alejandro Lomeli J., Juan Nepomuceno Pedroza, Eduardo Medina Adame, Miguel Toledo, Félix Muñoz Tejeoa, Antonio Hernández, Jesús Abedo, Timoteo Castillo, Guillermo Salas Godoy, Cristino Sanabria, Pedro Cortés, Fortino Ocampo, Faustino Moreno, Isaac Malagonado, Porticio Carnalla, Julio Lara, David González, Ernesto Prado, Antonio Arroyo Blanco, José María Equihua, Vicente Escalera Medina, Carlos Figueroa Sanchez, Vicente Sámano, Felipe Alvarez, Marcelino Ortiz, Ricardo Ortiz, Diego Castañón, José Ma. Bánchez, Cirilo R. Ceballos, Emibano García, José Macías, Claudio Ayala.**

**TENIENTES CORONELES:** J. Trinidad Macnua, Ernesto Rivero, Fructuoso Barón, Gabino Martínez, Salvador Montiel, Teódulo Maldonado, Antonio León Situena, Baldomero Alarcón, licenciado Eulogio Vázquez Me-

Pero hay más aún, no olvidemos que los fines que perseguimos, al estar organizados en el Frente Zapatista, son tres, a saber:

I Velar por que se mantenga en toda su pureza los postulados contenidos en el Plan de Ayala y llevar la Reforma Agraria hasta sus ultimas consecuencias.

II Que se haga justicia a los veteranos zapatistas, otorgándoles el Estado la protección a que tienen derecho, por los servicios prestados a la Revolución Mexicana.

III Que la figura de Emiliano Zapata surja cada día más limpia en el campo de la historia.

Pero ¿cómo podemos lograr tan altos propósitos, si estamos divididos?

Solo hay un camino: El de la unidad que tanto ha venido recomendando el presidente Ruiz Cortines. Y si para lograrlo es necesario sacrificar a algunos amigos de los compañeros, sacrificiémoslos; si es necesario que salgan de nuestras filas elementos que contradicen esa unidad con sus hechos, aplíquemlos en su contra y no tengamos complacencias.

Por lo expuesto, exhortamos a todos aquellos compañeros que son o han sido leales y sinceros zapatistas y a todos aquellos elementos que han permanecido militando en nuestras filas, a que liquidemos cualesquier diferencias de carácter personal o político y que continuemos formando el núcleo fuerte y respaldable que constituye el Frente Zapatista, con objeto de lograr los propósitos mencionados.

A continuación, pues, el resultado de la Convención Nacional Extraordinaria del propio Frente Zapatista, celebrada en la ciudad de México, el día 7 de diciembre anterior, en la que fué reorganizado el comité directivo nacional, que hoy preside el general de brigada José Zamora Martínez, michoacano, zapoteco de propia trayectoria revolucionaria, y cuyas oficinas se encuentran en la calle Tacuba, número 37, segundo piso, despachos 202 y 203, de esta capital.

## ESTATE NATIONALMENTE.

Mexico, D. F., enero 5 de 1937

Héndez, doctor Gustavo Zayas Ledesma, Luis Cárdenas Gutiérrez, Sebastián Escalante, Jerónimo Núñez Zarco, Pompeyo Pérez Aguirre, Feliciano Álvarez, P. Cleofisio Ramírez, Leopoldo Alquicira, Manuel Gómezález, Enrique Pérez Mendoza, José Zambrano Sánchez, ... acá el López Aceita, Adelio González Méndez.

**MIÉRCOLES:** Pedro Ayala, Jesús Richardson, Luis A. S.,  
Quintín López Moreno, Raúl Bravo, Daniel Gómez, R.  
Romualdo Cruz Vera, Alfonso Aburcár, Antonio Vaca,  
Juan Martín Ruiz, Rufina Vilanova Vilanova.

**CAPITANES:** Francisco Capistran, José Salcedo, Ulises Cortes, Adrián Cota, Silvano Bettoli, Ricardo Cárdenas, Alvaro Campa, Víctorino Valdés, Juan Apolo, Ernesto Álvarez, Moisés Deloya, Tomás Martínez, Luis, Juan de Peralta, Juan Deriche, Juan Tamayo Meza, Luis, Pedro Prado, Telmo Nájera, J. Carmen Ramírez, Fidencio Benítez, Daniel González, Hernando García, Pedro P. Manzanares, Lázaro Jordán, Francisco Ovando, J. Trinidad Avelar, Ignacio Cerdá, Carlos Sánchez Montaño, Melchor Madrigal Flores, Mariano Ángelica González, Cayetano Sánchez Reyes, Juan Arroyo, José Sánchez Samudio, Ruperto Carrillo Orozco, Eudoro Díaz Mendoza, Luis Méndez Madrigal, Agustín Gutiérrez López, Lino Castañeda Casañeda, Liborio Godoy López, Juan González Zamacona, Rafael Torres Magallón, Rafael Tinajero, Dolores Canelas, José Ma. Ceja, Silvano Menozza González,

Jesús Álvarez Malfavón, Sirena A. Jiménez, Mariana  
Marta Álvarez, J. Ketegon Godínez Segura, María L. Vázquez  
Álvarez, Arnulfo Rodríguez Prado, Daniel Martínez de  
Toro, M. Isidra Cervantes, Miguel Espinosa, Iván Gómez  
Madrigal, Juan Herrera Aguirre, J. Ketegon Chávez Ladrero,  
Anastasio Rodríguez Segura, Daniel González Gómez

**SUBDIRECTORES:** Víctor Pérez Alvarado, Juan A. Gómez Catón, Marcial Barajas V., Marcos A. Sánchez, Ramón González Sánchez, Ciriaco de la Torre, Francisco Ramírez M., Luis Molina, Tomás J. Los Hernández, Gonzalo Gámez, Alfonso Loya Alvarado, Santiago Rivero, César Cayetano Vargas

**SERGENTOS PRIMEROS:** Antonio Clavijo, Vicente Sánchez, Medina Béjar, Tomás de Rojas y Gómez y Augusto Medina Béjar.

**SARGENTOS SEGUNDOS:** Perfecto Hernández, Mariano, Alfonso Ayala Figaredo.

CASOS: Procopio Solorzano Faz. Santos. Martínez. Vélez  
Sánchez. (Siguen más firmas).



GLOVEO DE LA O , General de División del Ejército Na-  
cional, actualmente Jefe de la 15/a. Zona Militar en la Re-  
pública,

CERTIFICA:

Que el C. Mayor de Caballería Da-  
niel CARDENAS A. militó como revolucionario en las fuer-  
zas del extinto Ejército Libertador del Sur, hasta el año  
de mil novecientos veinte, fecha en que se llevó a cabo -  
la fundación revolucionaria, habiendo obtenido sus ac-  
ciones por rigurosa escalação y por méritos en combate;  
haciendo constar igualmente que no ha presentado su Hoja  
de servicios, así como los documentos comprobatorios de  
su actuación militar, por no haberse constituido de acuerdo  
con los datos correspondientes.

A petimiento del interesado y para los usos que mejor  
le convengan, le certifico el presente conforme a lo dis-  
puesto en el Artículo 139 de la Ordenanza General del Ejér-  
cito, en la Ciudad de Guernavaca, a los quince días del mes  
de febrero del año de mil novecientos veintitrés.

M. GLOVEO DE LA O  
Globo globo de la O.



ASUNTO:

Se ratifica orden de  
alta en la PRIMERA RESERVA DEL EJERCITO  
NACIONAL, del C<sup>o</sup> Mayor DÍNEIL CARDENAS ALLEN  
1121.-

SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

XXXXXX  
XXXXXX

DEPARTAMENTO DE  
PRIMERA RESERVA.

AL C<sup>o</sup> GENERAL JEFE DE LA  
GUARNICION DE LA PLAZA.-  
P r e s e n t e.-

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer, se ratifique la orden número 75669/1347, girada por el Departamento anotado al margen, el 3 de febrero próximo pasado, referente a que el C<sup>o</sup> Mayor DÍNEIL CARDENAS ALLEN cause alta en la --- PRIMERA RESERVA DEL EJERCITO NACIONAL, con fecha 1<sup>o</sup> de enero último, procedente de la Corporación de Excedentes de la Primera División del Sur; en la inteligencia de que percibirá el 50% de sus haberes, por conducto de la Jefatura de Hacienda en CUTZAMALA, Morelos.

Lo que por acuerdo del C<sup>o</sup> General de División Secretario del Ramo, comunico a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
México, D.F., a 1/ode ABRIL de 1922.  
EL GENERAL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

*Ovidio Barreto*

Al enviar este Oficio, cite usted el nú-  
mero del mismo, D. perteneciente,  
y Álavez que lo gire, a fin de  
que la Secretaría sea avisada.

C.C.P. al C. Mayor DÍNEIL CARDENAS ALLEN.- 1/a. calle 30  
entre. No. 1.-

CUTZAMALA, Morelos.

SLG/LWT.

REVOLUCION DEL ESTADO

Esp. \_\_\_\_\_



El Director General

profr. Ruben Rodriguez Lozano

La presente acredita al

C

Como MATERIALES DE V.

Cuernavaca, Mor. MARZO 19 de 1985

El Srio Auxiliar

Encargado del Registro

Rodríguez Urioste

José Luis Urióstegui Salgado

SECRETARIA  
DE  
GUERRA Y MARINA  
—  
DEPARTAMENTO DE  
ESTADO MAYOR

Pliego de identificación.

La 6<sup>a</sup> Comisión Inspectora del Ejército, en  
representación de la Secretaría de Guerra y

Marina, acredita la personalidad, únicamente  
para la percepción de sus haberes, del C.<sup>o</sup> Ma-

yor Daniel Gómez  
de la Corp. de Ejecuto-

de la 1<sup>a</sup> División del Sur, y cuya firma va al  
calce.

Caternavaca, Mor. Julio 21 de 1921.

El Corl. J. de la C.

Firma del interesado.

M. Gómez